

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

MAT.: FONDO A RENDIR FUNCIONARIA DOÑA CLAUDIA OLEA ABAITUA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01500/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 24 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- 1.-El Decreto con fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 3.-El Decreto Ley N° 1.263 de 1975 Orgánica de administración de financiera del estado.
- 4.-El Artículo N° 19 de la Ley N° 20.141, de presupuesto del sector público del Estado.
- 5.-El Decreto Alcaldicio N° 2.677 de fecha 09.12.24, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña González, periodo 2024-2028.
- 6.-El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 22 de Abril del 2026, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a la administradora municipal Doña Fernanda Araya Osorio.
- 7.- El Decreto N° 1.217 de fecha 11.06.26, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad del buen funcionamiento Municipal, respecto al control y manejo de fondos destinados a Gastos menores.
- 2.-Solicitud de fondos a rendir de parte de la funcionaria profesional de la D.A.F., doña **Claudia Olea Abaitúa**.

DECRETO

- 1.- **ASIGNASE** fondo a rendir a la funcionaria Doña Claudia Olea Abaitúa, R.U.T. N° , Contrata, Profesional, Grado 08° de la E.U.M., cantidad de \$ 710.000 (setecientos diez mil pesos), con motivo de realizar gastos administrativos propios del buen funcionamiento de la Dirección de Administración y Finanzas, envío de cartas certificadas Unidad de Rentas, materiales redes Internet telefonía para oficinas de DAF, OIRS y Oficina de Partes, entre otros gastos.
- 2.- Asígnese al Fondo Fijo la cantidad de \$ 710.000 setecientos diez mil pesos a rendir.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta contable del presupuesto municipal vigente del año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Fondo a rendir Claudia Olea	Digital	Ver		

FAO/LCM

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SOFÍA CARTAGENA ROJAS - PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22028974&hash=603eb>